



PODER JUDICIAL

Corte Suprema de Justicia

ACORDADA N° Cuatrocientos Noventa y nueve

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los once días del mes de diciembre de dos mil siete, siendo las 12:30 horas, estando reunidos en la Sala de Acuerdos de la Corte Suprema de Justicia, la Excm. Señora Presidenta Dra. Alicia Beatriz Pucheta de Correa y los Excmos. Señores Ministros Doctores José V. Altamirano, Miguel Oscar Bajac Albertini, Sindulfo Blanco, Antonio Fretes, César Antonio Garay, Víctor Manuel Núñez Rodríguez y José Raúl Torres Kirmsler, ante mí, el Secretario autorizante;

DIJERON

Que es necesario reglamentar la organización de la Jurisdicción Penal durante la Feria Judicial 2008, en las Circunscripciones Judiciales de la Capital de la República (con excepción de Asunción) y del Interior.

La Corte Suprema de Justicia tiene atribuciones para dictar todos los actos que sean necesarios para la mejor organización y eficiencia de la administración de justicia.

De conformidad con lo dispuesto por el art. 363 del Código de Organización Judicial, es competencia de la Corte la organización del despacho de los asuntos urgentes durante la feria judicial, según las leyes de procedimientos respectivas.

Habiendo entrado en vigencia plena el Código Procesal Penal, es necesario organizar el funcionamiento de la Jurisdicción Penal en todas las circunscripciones judiciales de la República durante la feria judicial, de conformidad con las disposiciones de aquel.

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA ACUERDA:

Art. 1°.- Durante el período de feria judicial, los Jueces Penales de Liquidación y Sentencia de las distintas Circunscripciones Judiciales de la República así como los Jueces Penales de Garantía ejercerán sus funciones de conformidad con el esquema siguiente:

ALEJANDRINO CUEVAS CÁCERES Secretario

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA CAPITAL (con excepción de Asunción)

LAMBARÉ

Juez Penal de Liquidación y Sentencia Del 01 al 31 de enero

Abog. Oscar M. Rodríguez Masi

VÍCTOR MANUEL NÚÑEZ MINISTRO

RAUL TORRES KIRMSLER Ministro

Alicia Beatriz Pucheta de Correa Presidenta

ANTONIO FRETES

JOSE VICTORIANO ALTAMIRANO AQUINO Ministro

SINDULFO BLANCO Ministro



PODER JUDICIAL

Corte Suprema de Justicia

ACORDADA N° *Cuatrocientos Noventa y nueve*

Juez Penal de Garantía

Del 01 al 31 de enero

Abog. Isidoro Olazar Pozza

SAN LORENZO

Jueces Penales de Liquidación y Sentencia

Del 01 al 20 de enero

Abog. Leticia de Gásperi

Del 21 al 31 de enero

Abog. Miguel Arístides Said Bogadilla

Jueces Penales de Garantía

Del 01 al 31 de enero

Abog. Sonia Sánchez Laspina

LUQUE

Jueces Penales de Liquidación y Sentencia

Del 01 al 10 de enero

Abog. Ma.Teresa González de Daniel

Del 11 al 20 de enero

Abog. Cristina Escauriza

Del 21 al 31 de enero

Abog. Lourdes Cardozo de Velázquez

Jueces Penales de Garantía

Del 01 al 10 de enero

Abog. Ma.Teresa González de Daniel

Del 11 al 20 de enero

Abog. Cristina Escauriza

Del 21 al 31 de enero

Abog. Lourdes Cardozo de Velázquez

J.A. SALDÍVAR

Jueces Penales de Garantía

Del 01 al 15 de enero

Dr. Ramón Adalberto Insfrán Jiménez

Del 16 al 31 de enero

Dr. Leonardo Ledesma

CAPIATÁ

Jueces Penales de Garantía

Del 01 al 10 de enero

Abog. Carlos A. Fretes Jacques

Del 11 al 21 de enero

Abog. Jovita Rojas de Bortoletto

Del 22 al 31 de enero

Abog. Norma Salomón Marín

ALEJANDRINO CURVAS CACERES
Secretario

FILADELFIA

Juez Penal de Garantía

Del 01 al 31 de enero

Abog. Daniel Ledesma Vallejo

Art. 2º.- Los Juzgados Penales de las Circunscripciones Judiciales del interior que, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 25 de la Acordada N° 154 del 21 de febrero de 2000, ejerzan simultáneamente las competencias establecidas por el

VICTOR MANUEL NUÑEZ
Ministro

Alicia Beatriz Pucheta de Correa
Presidenta

RAUL TORRES KIRMSEK
Ministro

ANTONIO FRETES
JOSE VICTORIANO ALEJANDRINO AQUINO
Ministro

SINDULFO BLANCO
Ministro



PODER JUDICIAL

Corte Suprema de Justicia

ACORDADA N° *Cuatrocientos Noventa y nueve*

Código Procesal Penal y por la Ley N° 1.444/99, ejercerán sus funciones en base al siguiente esquema:

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE PARAGUARÍ

Jueces Penales de Liquidación y Sentencia de Paraguari

Del 01 al 08 de enero	Abog. Nancy Del Carmen Figueredo
Del 09 al 15 de enero	Abog. Víctor Manuel Vega
Del 16 al 22 de enero	Abog. Meliano Mereles Espinoza
Del 23 al 31 de enero	Abog. Liduvina Otazú de Mereles

Jueces Penales de Garantía de Paraguari, Carapeguá e Ybycuí

Del 01 al 08 de enero	Abog. Nancy Del Carmen Figueredo
Del 09 al 15 de enero	Abog. Víctor Manuel Vega
Del 16 al 22 de enero	Abog. Mediano Mereles Espinoza
Del 23 al 31 de enero	Abog. Liduvina Otazú de Mereles

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE GUAIRA Y CAAZAPA

Jueces Penales de Liquidación y Sentencia de Villarrica

Del 01 al 31 de enero Abog. Mercedes E. Balbuena Ortiz

Juez Penal de Garantía de Villarrica

Del 01 al 31 de enero Abog. Mercedes E. Balbuena Ortiz

Juez Penal de Ejecución de Villarrica

Del 01 al 31 de enero Abog. Mercedes E. Balbuena Ortiz

Juez Penal de Garantía de Caazapá

Del 01 al 31 de enero Abog. Edgar Adrián Urbieta

Juez Penal de Liquidación y Sentencia de Caazapá

Del 01 al 31 de enero Abog. Mercedes E. Balbuena Ortiz

Juez Penal de Garantía de San Juan Nepomuceno

Del 01 al 31 de enero Abog. Edgar Adrián Urbieta

Juez Penal de Garantía de Yuty

Del 01 al 31 de enero Abog. Edgar Adrián Urbieta

ALEJANDRINO CUEVAS CACERES
Secretario

VICTOR MANUEL NUÑEZ
Ministro

ANTONIO FRETES

Alicia Beatriz Pucheta de Correa
Presidenta

RAUL TORRES KIRMSER
Ministro

SINDULFO BLANCO
Ministro

JOSE VICTORIANO ALFAMBRANO AQUINO
Ministro



PODER JUDICIAL

Corte Suprema de Justicia

ACORDADA N° Cuatrocientos Noventa y nueve.

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ITAPUA

Jueces Penales de Liquidación y Sentencia

Del 01 al 15 de enero

Abog. Evelyn Peralta

Del 16 al 31 de enero

Abog. María Elena Wapenka

Jueces Penales de Garantía

Del 01 al 11 de enero

Abog. Máximo Atilio Martín Ortega

Del 12 al 21 de enero

Abog. Elsa Kettermann

Del 22 al 31 de enero

Abog. Juan Carlos Bogarín Fatecha

Jueces Penales de Ejecución

Del 01 al 15 de enero

Abog. Evelyn Peralta

Del 16 al 31 de enero

Abog. María Elena Wapenka

Juez Penal de Garantía de San Pedro del Paraná

Del 01 al 31 de enero

Abog. Julio César Acuña Saldívar

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN

Juez Penal de Liquidación y Sentencia

Del 01 al 31 de enero

Abog. María Petrona De Giacomi

Jueces Penales de Garantía

Del 01 al 10 de enero

Abog. Favio Cabañas

Del 11 al 20 de enero

Abog. Teobaldo Otazo

Del 21 al 31 de enero

Abog. María Pedrona De Giacomi

Jueces Penales de Ejecución

Del 01 al 15 de enero

Abog. Estela Vera

Del 16 al 31 de enero

Abog. Juan Angel Aguirre

Jueces Penales de Garantía de Horqueta

Del 01 al 15 de enero

Abog. Gustavo Chilaverth

Del 16 al 31 de enero

Abog. Julio César Areco

Juez Penal de Garantía de Yby Yaú

Del 01 al 31 de enero

Abog. Gustavo David Bonzi Villalba

Juez Penal de Garantía de Puerto Casado (Sede Concepción)

Del 01 al 10 de enero

Abog. Favio Cabañas

Del 11 al 20 de enero

Abog. Teobaldo Otazo

Del 21 al 31 de enero

Abog. María Pedrona De Giacomi

ALEJANDRINO CUEVAS CACERES
Secretario

VICTOR MANUEL NUÑEZ
Ministro

ANTONIO FRETES

JOSE VICTORIANO ALAMIRANO AQUINO
Ministro

Beatriz Pucbeta de Correa
Presidenta

SINDULFO BLANCO
Ministro

RAUL TORRES KIRMSEK
Ministro